



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 6-VII-00
N.º 74

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Págs.

Sobre tramitación de iniciativas pendientes al finalizar el período ordinario de sesiones.

1064

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0207. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué organismo del Gobierno regional autorizó el corte de suministro eléctrico el 12 de abril en Ventas Blancas a varios vecinos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1072

5L/PE-0209. Pregunta de respuesta escrita relativa a si hubo resolución expresa de corte de suministro eléctrico por parte de la Consejería de Hacienda y Economía a varios vecinos de Ventas Blancas, y, en su caso, si lo hubo en base a qué razones. María Inmaculada Ortega Martínez -

	Págs.
Grupo Parlamentario Socialista.	1073
5L/PE-0210. Pregunta de respuesta por escrito relativa a con qué fecha solicitó la Comunidad de Bienes Electra San Antón a la Consejería de Hacienda y Economía el corte de suministro eléctrico a varios vecinos de Ventas Blancas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1073
5L/PE-0211. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si dispone ya el Gobierno del Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1074
5L/PE-0212. Pregunta de respuesta por escrito sobre qué acciones ha realizado y cuáles piensa realizar el Gobierno de La Rioja, para garantizar la integridad física de los pensionistas que a diario circulan necesariamente por la travesía de la Avda. de Madrid, entre Logroño y Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1074
5L/PE-0213. Pregunta de respuesta por escrito relativa a en qué folletos y revistas publicitarias de las que habitualmente se dan al público en las agencias de viaje, figura La Rioja como destino turístico en rutas culturales y en rutas del vino. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1075
5L/PE-0214. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si conoce el Gobierno los problemas derivados de las obras de instalación y conducciones de gas en algunos tramos de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1075
5L/PE-0215. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si conoce el Gobierno la situación de deterioro en la que se encuentran algunos tramos de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1075
5L/PE-0216. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué opinión le merece la relación que la Oficina de La Rioja en Bruselas tiene con los Grupos Parlamentarios regionales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1076
5L/PE-0217. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué dependencia de la Administración se responsabiliza del mantenimiento de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1076
5L/PE-0218. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué gasto de trabajos de mantenimiento se ha efectuado en la Vía Verde desde la terminación de las obras. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1077
5L/PE-0219. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué titulación turística tienen los responsables (directores o similares) de las oficinas de turismo que hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1077
5L/PE-0220. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué formación turística, cultural, patrimonial, etc. reciben las personas que están atendiendo las oficinas de turismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1077
5L/PE-0221. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si considera el Gobierno suficiente la formación de alumnos en prácticas de la Escuela Universitaria de Turismo, para atender al público	

	Págs.
en las oficinas de turismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1078
5L/PE-0222. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1078
5L/PE-0223. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1079
5L/PE-0224. Pregunta de respuesta por escrito relativa a cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1079
5L/PE-0225. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1079
5L/PE-0226. Pregunta de respuesta por escrito relativa a cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1080
5L/PE-0227. Pregunta de respuesta por escrito relativa a cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1080

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0033 -0502248-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué organismo del Gobierno regional autorizó el corte de suministro eléctrico el 12 de abril en Ventas Blancas a varios vecinos.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-207.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0034 -0502249-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si hubo resolución expresa del corte de suministro eléctrico por parte de la Consejería de Hacienda y Economía a varios vecinos de Ventas Blancas, y, en su caso, si lo hubo en base a qué razones.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-209.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0035 -0502250-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a con qué fecha solicitó la Comunidad de Bienes Electra San Antón a la Consejería de Hacienda y Economía el corte de suministro eléctrico a varios vecinos de Ventas Blancas.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-210.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0040 -0502463-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si dispone ya el Gobierno del Plan de Desa-

rollo Turístico de la Sierra Riojana.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-211.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0042 -0502580-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.5. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué acciones ha realizado y cuáles piensa realizar el Gobierno de La Rioja, para garantizar la integridad física de los pensionistas que a diario circulan necesariamente por la travesía de la Avda. de Madrid entre Logroño y Lardero.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-212.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0043 -0502819-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué folletos y revistas publicitarias de las que habitualmente se dan al público en las agencias de viaje, figura La Rioja como destino turístico en rutas culturales y en rutas del vino.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Auto-

nomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-213.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0044 -0502823-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno los problemas derivados de las obras de instalación y conducciones de gas en algunos tramos de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de

expediente 5L/PE-214.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0045 -0502824-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.8. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno la situación de deterioro en la que se encuentran algunos tramos de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-215.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0046 -0502825-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.9. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece la relación que la Oficina de La Rioja en Bruselas tiene con los Grupos Parlamentarios regionales.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-216.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0047 -0502826-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.10. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué dependencia de la Administración se responsabiliza del mantenimiento de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-217.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye

el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0048 -0502827-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.11. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué gasto de trabajos de mantenimiento se ha efectuado en la Vía Verde desde la terminación de las obras.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-218.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0049 -0502828-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.12. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué titulación turística tienen los responsables (directores o similares) de las oficinas de turismo que hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-219.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0050 -0502830-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.13. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué formación turística, cultural, patrimo-

nial, etc. reciben las personas que están atendiendo las oficinas de turismo.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-220.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0051 -0502836-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.14. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno suficiente la formación de alumnos en prácticas de la Escuela Universitaria de Turismo, para atender al público en las oficinas de turismo.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-221.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0052 -0502870-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.15. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara,

RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-222.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0053 -0502871-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.16. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-223.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0054 -0502872-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.17. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-224.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0055 -0502873-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.18. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-225.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0056 -0502874-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.19. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-226.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/POP-0057 -0502875-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.20. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones (febrero-junio 2000) y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 5L/PE-227.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el

asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0207

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué organismo del Gobierno regional autorizó el corte de suministro eléctrico el 12 de abril en Ventas Blancas a varios vecinos.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0033, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0209

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a si hubo resolución expresa de corte de suministro eléctrico por parte de la Consejería de Hacienda y Economía a varios vecinos de Ventas Blancas, y, en su caso, si lo hubo en base a qué razones.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0034, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0210

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué fecha solicitó la Comunidad de Bienes Electra San Antón a la Consejería de Hacienda y Economía el corte de suministro eléctrico a varios vecinos de Ventas Blancas.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0035, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0211

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.24. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si dispone ya el Gobierno del Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0040, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Go-

bierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0212

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.25. Pregunta de respuesta por escrito sobre qué acciones ha realizado y cuáles piensa realizar el Gobierno de La Rioja, para garantizar la integridad física de los pensionistas que a diario circulan necesariamente por la travesía de la Avda. de Madrid entre Logroño y Lardero.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0042, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0213

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.26. Pregunta de respuesta por escrito relativa a en qué folletos y revistas publicitarias de las que habitualmente se dan al público en las agencias de viaje, figura La Rioja como destino turístico en rutas culturales y en rutas del vino.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0043, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el

asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0214

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.27. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si conoce el Gobierno los problemas derivados de las obras de instalación y conducciones de gas en algunos tramos de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0044, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0215

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.28. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si conoce el Gobierno la situación de deterioro en la que se encuentran algunos tramos de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0045, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0216

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.29. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué opinión le merece la relación que la Oficina de La Rioja en Bruselas tiene con los Grupos Parlamentarios regionales.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con

núm. de expediente 5L/POP-0046, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0217

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.30. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué dependencia de la Administración se responsabiliza del mantenimiento de la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0047, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0218

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.31. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué gasto de trabajos de mantenimiento se ha efectuado en la Vía Verde desde la terminación de las obras.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0048, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0219

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.32. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué titulación turística tienen los responsables (directores o similares) de las oficinas de turismo que hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0049, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0220

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.33. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué formación turística, cultural, patrimonial, etc. reciben las personas que están atendiendo las oficinas de turismo.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0050, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0221

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.34. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si considera el Gobierno suficiente la formación de alumnos en prácticas de la Escuela Universitaria de Turismo, para atender al público en las oficinas de turismo.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0051, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0222

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.35. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0052, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0223

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.36. Pregunta de respuesta por escrito relativa a qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0053, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0224

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.37. Pregunta de respuesta por escrito relativa a cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0054, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye

ye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0225

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.38. Pregunta de respuesta por escrito relativa a si ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0055, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0226

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.39. Pregunta de respuesta por escrito relativa a cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto.

RESOLUCIÓN:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0056, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 5L/PE-0227

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.40. Pregunta de respuesta por escrito relativa a cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Co-

munidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros.**RESOLUCIÓN:**

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0057, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 125 del vigente Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.